



Consulta la buena práctica 

AUTONOMÍA INTEGRAL ASISTIDA VIVIENDO EN NUESTRO DOMICILIO

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

Objetivos

Temporalización

Hitos

[Recursos](#)

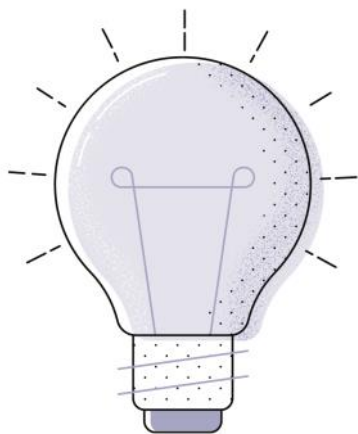
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Autonomía integral asistida viviendo en

NUESTRO DOMICILIO



RESUMEN

Organizarse civilmente con el fin de gestionar los servicios necesarios para incidir en el bienestar, seguridad y beneficio de todos los asociados, consiguiendo la calidad de vida deseada, sintiéndonos con seguridad en la vida cotidiana y fomentando el desarrollo personal, combinando la relación social con la autonomía individual, procurando una vejez digna y sencilla, y una forma de vivir que sea alternativa a centros de ayuda a los mayores o residencias de la 3ª edad.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

- Personalización, integralidad y coordinación
- Entorno físico y comunitario
- Desarrollo organizativo y profesional
- Acciones de comunicación
- Generación de conocimiento
- COVID-19

PERSONAS BENEFICIARIAS

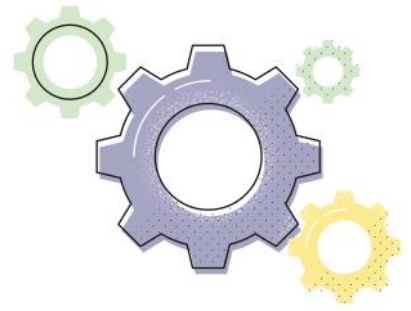
Personas mayores, Personas con discapacidad, Personas en situación de dependencia, Familias, Profesionales, Sociedad en general, Otro/s

TIPO DE ACTIVIDAD

Comunidades, viviendas, domicilios; Ocio; Cultura; Deporte; Otro/s

ÁMBITO TERRITORIAL

Local / Supralocal y Provincial



DESCRIPCIÓN DETALLADA

Se adjunta presentación de nuestro proyecto .

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Necesidad de que en nuestra vejez nos sintamos protegidos, ya que nuestros hijos están laboralmente fuera de nuestro entorno o con responsabilidades diversas que pueden impedir nuestra seguridad .

COVID-19

Se ha cerrado el local social y se ha mantenido comunicación virtual la Junta directiva, así como con nuestro programa Conectem, relación y comunicación con todos nuestros asociados

OBJETIVOS

Mejorar nuestras facultades de que en los últimos años desarrollemos nuestra capacidad cognitivas y físicas, preservando nuestra dependencia.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Desde el día 14 de noviembre del 2014

HITOS

- Creación de nuestro programa "CONECTEM" con la finalidad de tener comunicación directa con todos nuestros asociados.
- Participación de federaciones del mayor
- Formación del Consell Municipal del Major
- Participación con entidades públicas y privadas de nuestro barrio (Colegio Lluís Revest, Biblioteca, Universidad Jaime I en el programa Serena, Participación ciudadana Castelló educa y otras..
- Cooperación con otras asociaciones de mayores
- Cooperación con la Fundación Pilares
- Coordinación de otras entidades similares en pueblos de la provincia

RECURSOS

Para la realización de nuestros talleres especiales, hemos contratado a diversas personas autónomas (Ritmo, Memoria, Estiramientos, Senderismo etc)

FINANCIACIÓN

Recursos propios. Cuota de personas usuarias. Subvenciones

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	✓
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	✓
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	✓
Educación de calidad	✓	Acción por el clima	
Igualdad de género	✓	Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	✓
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	✓
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Por una gestión autónoma, democrática y personal de la Junta directiva

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Respondiendo al cuestionario individualizado de cada socio/a

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Actualmente con recursos propios, con la imperiosa necesidad de cubrirlos con medios de la Administración

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada

Por nuestro número reducido de socios, se cubre integralmente con ayudas puntuales de vivienda y servicios sanitarios así como de servicios sociales

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Todos los socios son conscientes de nuestra actividad por lo que se sienten acogidos y participan de nuestros objetivos libremente.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Todos nuestros socios están vinculados a su entorno social beneficiándose de todos aquellos bienes disponibles .

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Por los años que estamos conviviendo, se da por hecho la continuidad.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Como alternativa a las residencias habituales, que después del Covid-19, han dejado muchas dudas sobre su futuro.

Así también es innovador el sistema cívico de micro-asociaciones auto-gestionadas con mínimo coste para la Administración y con transparencia en la economía sumergida .

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

El modelo es transferible inequívocamente. En nuestro estatuto además queda reflejada la entrada de nuevos socios a que sean como máximo de la edad de jubilación, no mayores, de forma que se regenera la edad media.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Intercambiando nuestras experiencias con otras micro-asociaciones

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En nuestra asociación se mantiene el criterio de individuo/as libres manteniendo criterios de paridad sin límites.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Se analizan los resultados mensualmente corrigiendo inmediatamente aquellas desviaciones que no proceden.

¿Qué resultados se han obtenido?

La permanencia y satisfacción de todos los asociados .

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia?

Estamos con ello

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

